

REGLAMENTO DE CRIANZA ASOCIACION CLUB DEL SABUESO FINO COLOMBIANO CSFC

La Asociación Club del Sabueso Fino Colombiano se ciñe al reglamento de crianza del ACCC (Asociación Club Canino Colombiano) artículos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 para registro de camadas, procedimiento que debe ser tramitados en dicha asociación.

Requisitos:

1. Edad mínima de 18 meses.
2. Reporte de monta ACCC: debe presentarse con anterioridad a la monta pues esta debe ser autorizada.
3. Certificado de apto para reproducción por el club de la raza.
4. Salidas a exposición: entre 3 y 5 veces de acuerdo al local de residencia del ejemplar.
5. Pruebas de ADN –perfil genealógico: para el registro de camada se debe contar con pruebas de ADN de los padres y uno de los cachorros seleccionados aleatoriamente.
6. Placas de cadera: se debe tener resultado de displasia de cadera y codos para la cruce, ejemplares con diagnóstico de displasia de cadera en grado **B** y **C** deben ser apareados únicamente con ejemplares AA sin que los registros de la camada queden restringidos por esta razón.
7. Los registros de cachorros deben ser tramitados a entre los 2 y 8 meses.
NOTA: a partir de los 8 meses, se debe tener ADN de toda la camada confrontada con la prueba de paternidad de los progenitores y realizar pagos de multa correspondiente y establecidos por ACCC.

REGLAMENTO REGISTRO INICIAL SABUESO FINO COLOMBIANO (RIC-FC)

8. El registro inicial de ejemplares de la raza Sabueso Fino Colombiano es únicamente tramitado por La Asociación Club del sabueso Fino Colombiano (CSFC) y avalado por la Asociación Club Canino Colombiano (ACCC).
9. El ejemplar candidato al registro inicial RIC, NO puede ser hijo de padres registrados, ni uno ni ambos (padre y madre). *NOTA:* lo que podrá ser comprobado mediante prueba de ADN según criterio del comité técnico.
10. Debe tener La dentición completamente cambiada.
11. El ejemplar pasara por una evaluación del fenotipo por mínimo tres personas del comité técnico del CSFC, que deberán estar de acuerdo por mayoría, en manera favorable en esa etapa del procedimiento.
NOTA: Diferentes medios podrán ser utilizados para esa evaluación, esto será determinado por la Asociación y el comité será nombrado en acta de junta de CSFC.
12. De ser aprobado, el ejemplar será identificado con un microchip, que lo relaciona a un número de registro y al nombre del perro, que pasa a ser parte del Libro de Orígenes del Sabueso Fino colombiano RICFC (Registro Inicial SFC).
13. La Asociación Club Canino Colombiano emite un registro físico, con los datos del ejemplar (nombre, color, sexo, número de registro y número del microchip) y datos personales del o los propietarios (nombre, identificación, dirección postal etc.)

NOTA: Al nombre del ejemplar no será agregado el posible nombre del afijo o sufijo del propietario, al igual que datos de la posible paternidad y criadores, no estará en el registro ningún tipo de filiación de origen.

14. El registro es impreso en papelería de color blanco y azul.

REGISTRO INICIAL HIJO NATURAL DE: (RIHN)

El registro inicial hijo natural de: es una opción para registro de ejemplares cuyos padres (uno o ambos) por diferentes razones se desvincularon del proyecto o del sistema regular de registros.

Reglamento RIHN:

15. El ejemplar debe tener La dentición completamente cambiada.
16. El ejemplar pasara por una evaluación del fenotipo por mínimo tres personas del comité técnico del CSFC, que deberán estar de acuerdo por mayoría, en manera favorable en esa etapa del procedimiento. (al igual que en registro inicial)
NOTA: Diferentes medios podrán ser utilizados para esa evaluación, esto será determinado por la Asociación y el comité será nombrado en acta de junta de CSFC.
17. El ejemplar será identificado con microchip y se procederá hacer el perfil genético ADN, que luego deberá ser comparado mediante pruebas de paternidad o parentesco, de acuerdo a La información existente del o los padres, para constatar su origen.
NOTA: Según los datos existentes disponibles del o los padres, podrá ser solicitado placas de caderas y codo del ejemplar candidato al RIHN y en ese caso el procedimiento tendrá secuencia luego de los resultados. El costo de todo el procedimiento deberá ser pago por el propietario.
18. De ser aprobado, el ejemplar será anotado en el libro de Origen (RIC) en el ACCC Y La sigla RIHN que corresponde a REGISTRO INICIAL HIJO NATURAL estará adelante de su nombre y como parte de él. *NOTA:* Los datos del o los padres quedan archivados en el CSFC y su información disponible.
19. La Asociación Club Canino Colombiano emite un registro físico, con los datos del ejemplar (nombre, color, sexo, número de registro y número del microchip) y datos personales del o los propietarios (nombre, identificación, dirección postal etc.)
NOTA: Al nombre del ejemplar no será agregado el posible nombre del afijo o sufijo del propietario, al igual que datos de la posible paternidad y criadores, no estará en el registro ningún tipo de filiación de origen.
20. El costo del registro inicial hijo natural es el doble del valor del registro inicial (regular)
21. El registro es impreso em papelería de color blanco y rojo.
22. Todos los procedimientos deberán ser costeados por el propietario del ejemplar.

De acuerdo al artículo 21 literal J del reglamento de crianza de ACCC, La Asociación Club del Sabueso Fino Colombiano como club de raza especializado tiene la facultad de certificar cada ejemplar de la raza como apto para reproducción.

La CSFC emitirá certificado de apto a reproducción a ejemplares típicos de la raza (considerando la diversidad de los diferentes tipos) Mayores de 18 meses, con placas de cadera con diagnósticos de grados: **A**-ausencia de displasia, **B**-transición y **C** leves signos de displasia; así mismo será la encargada de definir y estructurar los grupos familiares para los procedimientos establecidos para su reconocimiento ante FCI.

Adjunto nombramiento comité técnico de la raza Sabueso Fino Colombiano, vigente a partir de la fecha 22 de junio de 2020, luego de ser designados en asamblea de la junta CSFC y ser aceptado por cada uno de los miembros:

Comité Técnico general:

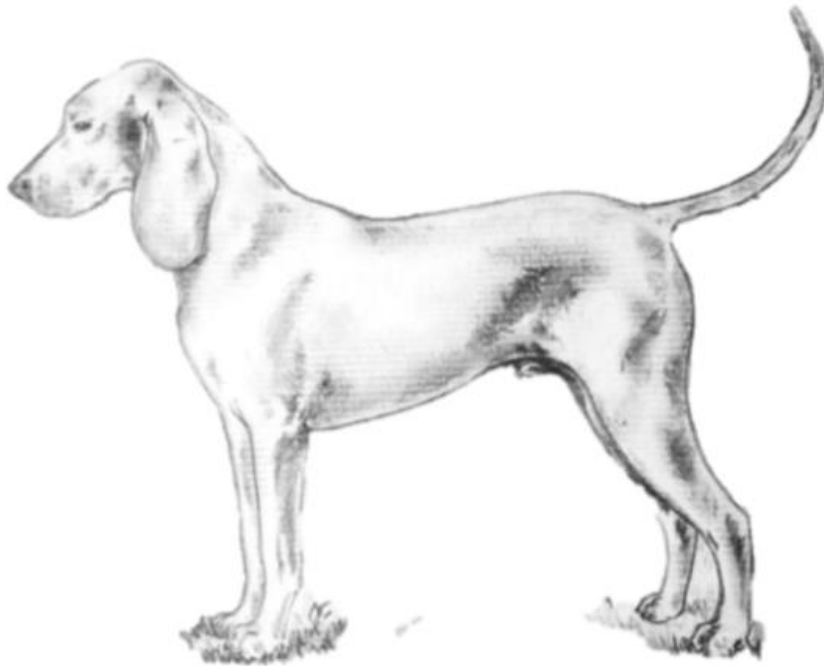
1. Stefano Trindade.
2. Elver Marín
3. Mónica Echavarría
4. Jonathan Alvarez.
5. Daniela Rodríguez.
6. Johan Moreno
7. Carolina Gamboa
8. Ovidio Buitrago

Comité Regionales:

1. Guillermo Gómez: Santanderes
2. Leyda Lucia Pérez: Valle de cauca
3. Rene Bobadilla: Estados Unidos de América con reporte a CSFC.
4. Cristian Cuellar: Región Caribe
5. Olga Jiménez: Región Eje cafetero
6. Javier Martínez: Nariño.
7. Sara Coronado: Regional Suroriente (Caquetá, Tolima, huila)

Se adjunta el estándar actualizado el 3/10/2020 y se firma el compromiso de mantenerlo sin cambios por el periodo de 10 años a partir de la fecha de publicación, con la única excepción de que un eventual cambio venga a ser sugerido por el comité de estándares de la FCI.

SABUESO FINO COLOMBIANO
(Estándar oficial)



Esta ilustración no muestra necesariamente el ejemplo ideal de la raza.

ORIGEN: Colombia

UTILIZACIÓN: Rastreo, cacería y compañía.

CLASIFICACIÓN: Perros tipo sabueso, perros de rastro y razas semejantes.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTANDAR OFICIAL VÁLIDO: 3 de octubre de 2020.

BREVE RESUMEN HISTÓRICO:

El Sabueso Fino Colombiano es un perro de cacería evolucionado en Colombia a partir de las jaurías de sabuesos y algunos perros de muestra traídos desde Europa Continental, Gran Bretaña y Norteamérica desde la época de la Colonia. Debido a sus grandes habilidades como cazador se hizo popular en todas las clases sociales, desde presidentes de la República y clases altas, por su interés en la cacería como deporte; hasta campesinos que muchas veces dependían de la utilización del perro para conseguir alimento. Por más de 200 años estos perros cazadores han sido utilizados en Colombia para el rastreo de diferentes presas de pelo y están totalmente adaptados a la diversa geografía y climas del país.

APARIENCIA GENERAL: Típico sabueso aullador con orejas largas y cola larga, apasionado cazador de gran rusticidad, tamaño mediano a grande, proporción rectangular, su pelo es corto y de diversos colores.

PROPORCIONES IMPORTANTES: Proporciones de 10:11.5 altura a la cruz/largo. La profundidad del **cuerpo medida de la cruz al codo debe ser igual a la distancia entre el codo y el suelo 10:10**, en la cabeza, el hocico puede ser ligeramente más corto que el cráneo.

TEMPERAMENTO: Obstinado en la cacería, en el hogar es afectuoso y se desempeña bien como perro de compañía, debido a su naturaleza cazadora es capaz de convivir en grupo con otros perros, es amistoso con los extraños.

CABEZA: De largo medio, es armoniosa, proporcional al cuerpo.

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Visto de frente es ligeramente abombado, ejes cráneo faciales ligeramente divergentes, la cresta occipital es deseablemente pronunciada.

Depresión naso-frontal (stop): Evidente sin ser demasiado marcado.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Grande, bien desarrollada, narinas amplias, de color negro o marrón.

Hocico: De longitud mediana, puede ser ligeramente más corto que el cráneo, perfil recto. Visto desde arriba es rectangular, **el ancho disminuye ligeramente en dirección a la trufa, sin que termine truncado ni en punta**

Labios: Desarrollado sin ser muy grueso o colgante, el labio superior cubre el inferior.

Mordida: En tijera, es aceptable pinza, dentadura completa.

Mejillas: Planas.

Ojos: Forma **ovalada** de expresión dulce, son admitidos todos los colores, que van de acuerdo al color del manto. **Excepto** ojos azules o de distinto color (anisocromía).

Orejas: Largas, colgantes, **con o sin pliegues**, implantadas al nivel de la comisura del ojo o justo abajo, con borde redondeado, deben llegar mínimo a la punta del hocico.

CUELLO: Fuerte, de longitud moderada, puede presentar un poco de piel suelta en la garganta.

CUERPO: Rectangular, **flexible**, de mediana robustez.

Línea superior: Con un suave movimiento se eleva ligeramente **desde el punto entre la cruz y la espalda hacia la grupa**.

Cruz: Marcada.

Espalda: Fuerte y flexible, del mismo largo del lomo.

Lomo: Corto y fuerte.

Grupa: De largo mediano, está ligeramente más alta que **la espalda**.

Pecho: De amplitud mediana, quilla notable, la profundidad llega al nivel de los codos, costillas arqueadas y bien hacia atrás.

Línea inferior: Vientre **ligeramente** retraído.

COLA: Larga, pasando el corvejón, de inserción media, se adelgaza hacia la punta, no debe presentar cepillo.

EXTREMIDADES:

MIEMBROS ANTERIORES: Musculosos, osamenta sólida, aplomados.

Hombros: Bien colocados hacia atrás, la escápula es ligeramente más larga que el húmero.

Brazos: De longitud media y huesos fuertes.

Codos: Libres, ni hacia adentro ni hacia afuera.

Metacarpos: levemente inclinados.

Pies delanteros: Rústicos de tamaño mediano, uñas y almohadillas resistentes.

MIEMBROS POSTERIORES: Potentes, angulados con buena musculatura, metatarsos no muy largos.

Muslo: Largo, de musculatura fuerte **pero no tan desarrollada.**

Metatarsos: Corvejones fuertes, descendidos, vistos desde atrás son paralelos.

Pies traseros: Rústicos de tamaño mediano, uñas y almohadillas resistentes.

MOVIMIENTO: Ágil y sin esfuerzo, balanceado con buen alcance y empuje, trote fluido, **la línea superior se mantiene durante el movimiento y la cola idealmente es portada alta en forma de sable.**

PIEL: Fina y elástica.

MANTO:

Pelo: Corto, suave y brillante.

Color: Se encuentran en gran variedad de colores: rojo, negro, marrón y **gris, con o sin blanco**, pueden presentar diversas tonalidades, patrones y combinaciones de estos colores, (**excepto merlado**).

TAMAÑO/ PESO

Debido a la diversidad de presas de caza, se encuentran perros de variado tamaño, factor NO determinante para calificar la calidad de un ejemplar de esta raza.

En exposiciones de conformación están divididos en dos variedades clasificadas de la siguiente manera:

Sabueso Fino Colombiano (Estándar): de 45 a 50cm con tolerancia de 2cm inferior. Peso entre 15 y 25 Kg.

Sabueso Fino Colombiano (Grande): de 51 a 58cm con tolerancia de 2 cm superior. Peso entre 25 y 35 Kg.

NOTA: los ejemplares de la variedad de tamaño (grande), presentan en general mayor robustez.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta de acuerdo a su gravedad.

FALTAS LEVES

- Orejas de inserción alta (por encima de la comisura del ojo)
- Cola corta (que no alcance al corvejón).
- Cola con Inserción alta o demasiado baja.
- Codos abiertos.
- Grupa excesivamente alta.

FALTAS GRAVES

- **Proporción general cuadrada.**
- **Orejas cortas (que en apariencia se vean largas, pero no alcancen la punta de la trufa).**
- **Línea superior recta.**
- Exceso de piel, belfos (labios muy colgantes) y papada muy desarrollada, parpados caídos.
- **falta de dos o más piezas dentales.**

FALTAS DESCALIFICANTES

- Agresividad o extrema timidez.
- Ejemplares con pelaje abundante y largo.
- Falta de tipo (perros atípicos).
- Albinismo.
- Pelaje merlado
- Ojos azules o de diferente color.
- Ejemplares manetos (acondroplasia)
- Mordida prognática.
- Mordida enognática.
- Cola anudada naturalmente (vertebras deformes).
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento debe ser descalificado.

NOTA:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.

- Sólo los perros funcionalmente y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.